

2016-279

2016-279

Informe Secretarial. Bogotá D.C 19 de octubre de 2021 , al Despacho de la señora Juez, informando que se allega poder de la demandada FONDO NACIONAL DEL AHORRO Sírvase proveer.

La Secretaria,

**CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN**

**JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., Noviembre once (11) de dos mil veintiuno (2021)

Acéptese la renuncia al poder que obra a folio 538, que hace la Dra ANGIE NATALY FLOREZ GUZMAN como apoderada del FONDO NACIONAL DEL AHORRO.

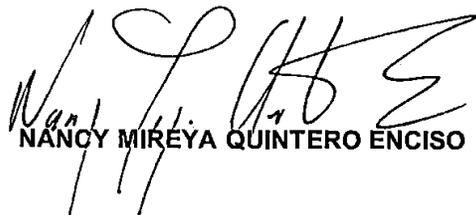
Se reconoce personería a la sociedad LITIGAR PUNTO COM S.A.S con nit 830.070.346-3, como apoderado judicial del FONDO NACIONAL DE AHORRO en los términos y para los efectos del poder conferido, según los abogados que se encuentren inscritos en dicha sociedad.

Como quiera que el Consejo Superior de la Judicatura, dispuso mediante acuerdos, que las audiencias se podrán realizar de manera virtual, y con el fin de evitar posibles contagios por el virus Covid-19, se advierte que la audiencia programada se realizara de manera virtual.

Asímismo, se requiere a los apoderados de las partes, para que al correo electrónico del juzgado [j291ctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j291ctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co) , confirmen sus direcciones electrónicas.

Notifíquese y cúmplase,

La Juez,

  
**NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO**

<p><b>JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTA</b></p> <p>Hoy Noviembre 12 de 2021</p> <p>Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N°198</p> <p><i>Cilia Yaneth Alba Agudelo</i> CILIA YANETH ALBA AGUDELO Secretaria</p>
---